



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## Celestino García: “Si se hiciera una simulación al cliente de sus pagos por ‘revolving’, nadie suscribiría un contrato de este tipo”

En Avilés se encuentra el despacho de **Celestino García**, el abogado que tumbó a Wizink en el Supremo con la sentencia de 4 de marzo de 2020. A lo largo de estos últimos **años ha llevado hasta ocho asuntos diarios sobre tarjetas revolving**.

Desde que puso en marcha su bufete en 2000, **calcula que habrá ganado más de 4.000 demandas por cláusulas y comisiones abusivas** en los juzgados y Audiencias Provinciales del país. Ni siquiera las huelgas de LAJs y funcionarios han frenado su actividad en este 2023, marcado por **dos sentencias del Supremo que han dado aire a las entidades financieras**.

Pese a ello, sigue siendo temible para estas entidades comercializadores, porque la mayoría de los asuntos los gana en tribunales. “**Los fallos de febrero del 2023 complican el presentar demandas por usura** porque debe haber seis puntos o más para que sea abusiva. Pero la puerta de la falta de transparencia se abre ahora. Se puede demostrar que ese contrato que uno firma es ininteligible y que las condiciones de las tarjetas *revolving* son usurarias”.

García, un estudioso del Derecho que ha hecho de la defensa de personas perjudicadas por las tarjetas *revolving* y productos similares de préstamos su negocio profesional. En el último Congreso de la Abogacía de Málaga despertó expectación su intervención cuando habló del efecto bola de nieve y d ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |